



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2010/05/007/19910

Montevideo, 01 SEP 2014

VISTO: el llamado de Licitación Pública Nacional N° 10.004/2010, para el reacondicionamiento y sustitución de aberturas en fachadas Rambla, Yacaré y Puerto en el marco del Programa de Modernización de Aduanas.-

RESULTANDO: I) que con fecha 26 de octubre de 2007 se aprobó el contrato de Préstamo 1894/OC-UR entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Dirección Nacional de Aduanas.-

II) que dicho contrato fue comunicado al Tribunal de Cuentas de la República, el que por Resolución adoptada en sesión del 20 de febrero de 2008 (carpeta 217014) se dio por enterado, señalando que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 literal B de la Constitución de la República, los gastos, pagos y demás gestiones derivadas de la ejecución del Préstamo 1894/OC-UR, deberán ser sometidos a la intervención preventiva de dicho Tribunal o de su Contador Delegado según corresponda por su monto o naturaleza.-

ASUNTO 3 1 4 5

III) que esta adquisición está prevista en el POA 2013 en el Componente 3 "Fortalecimiento Institucional de la DNA", - Subcomponente 5 "Infraestructura y Equipamiento", el Programa cuenta con Créditos en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", Programa 489 "Recaudación y Fiscalización", Proyecto 800 "Programa de Modernización de la DNA" Financiación 1.1 "Rentas Generales" Objeto del Gasto 389 "-.

CONSIDERANDO: i) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2011, se adjudicó la Licitación Pública Nacional 10.004/2010 a la empresa Urbenal S.A. por un monto de obra prevista e imprevista de \$ 14.300.407 (pesos uruguayos catorce millones trescientos mil cuatrocientos siete) IVA incluido, más un monto de mano de obra imponible de la obra prevista e imprevista para el cálculo de leyes sociales de hasta \$ 1.752.483 (pesos uruguayos un millón setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres) generando hasta un aporte al BPS máximo de \$ 1.226.738 (pesos uruguayos un millón doscientos veintiséis mil setecientos treinta y ocho) a valores del 10 de noviembre de 2010.-

JF/hgt

II) que resulta necesario ampliar la referida Licitación Pública a fin de poder mejorar las condiciones laborales de la totalidad de los funcionarios de la DNA en el Edificio Central.-

III) que la presente ampliación asciende a un monto de obra de \$ 2.074.390 (pesos uruguayos dos millones setenta y cuatro mil trescientos noventa) más un monto de aporte al BPS de \$ 11.999 (pesos uruguayos once mil novecientos noventa y nueve).-

IV) que con fecha 30 de mayo de 2014 el proveedor expresa su acuerdo en la ampliación y afirma que se mantienen las condiciones para realizar la ampliación mencionada según lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF.-

V) que con fecha 30 de julio de 2014, el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas no formuló observaciones al respecto.-

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012 y las Ordenanzas 64 y 72 del Tribunal de Cuentas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Ampliar la Licitación Pública Nacional 10.004/2010 adjudicada a la empresa Urbenal S.A. por un monto de obra de \$ 2.074.390 (pesos uruguayos dos millones setenta y cuatro mil trescientos noventa) más un monto de aporte al BPS de \$ 11.999 (pesos uruguayos once mil novecientos noventa y nueve).-

2º) Autorizar a la Unidad de Apoyo a la Ejecución del Programa que proceda a efectuar la imputación, liquidación y pago de los gastos que se generen por la presente contratación.-

3º) La erogación resultante se imputará en el POA 2013 en el Componente 3 "Fortalecimiento Institucional de la DNA", - Subcomponente 5 "Infraestructura y Equipamiento", en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", Programa 489 "Recaudación y Fiscalización", Proyecto 800 "Programa de Modernización de la DNA" Financiación 1.1 "Rentas Generales" Objeto del Gasto 389".-



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

2010/05/007/19910

4º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y siga a sus efectos a la Unidad de Apoyo de la Ejecución del Programa de Modernización.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República